

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2017-6792 *Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por expediente de expropiación forzosa. Expediente SEC/60/2016.*

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales de 31 de enero de 2017 se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa del Proyecto Depósito, Grupo de Bombeo y Red de Abastecimiento de La Loma, así como la designación nominal de los interesados.

Mediante Resoluciones de Alcaldía de fechas 5, 7, 8, 14 y 19 de junio y 4 y 6 de julio de 2017 se puso fin a las piezas separadas de justiprecio.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan, el próximo día 4 de agosto de 2017 a partir de las 9:30 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castro Urdiales al objeto de llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación de los terrenos.

Todo interesado deberá acudir personalmente o representado por persona debidamente autorizada. Debiendo aportar título justificativo de su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 145

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Nº orden	Nº Parc.	Nº Pol.	Propietario	% Participación	M. lineales	Sup. a Expropiar (m²)	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Valoración Ocupación (€)	Valoración Servidumbre (€)	Valoración expropiaciones €	Total €
1	30	9	PROMOCIONE S ICP 2001 S.L.	100	103,50	0,00	207,00	517,50	76,59	476,10	0,00	552,69
2	31	9	Hermanas Maristas	100	179,50	0,00	359,00	897,50	132,83	825,70	0,00	958,53
3	373	9	Moreno Sobrón Ignacio	33,34	498,00	1599,30	2410,00	2325,00	297,24	713,00	1.956,47	2.966,71
			Moreno Sobrón María Antonia	33,33					297,23	713,00	1.956,48	2.966,71
			Moreno Sobrón María Victoria	33,33					297,23	713,00	1.956,47	2.966,70
4	72	9	Junta Vecinal de Mioño	100	0,00	1280,00	400,00	0,00	148,00	0,00	4.697,60	4.845,60
5	229	9	Arroyuelos Barrón Pedro Luis	20	47,10	0,00	447,10	0,00	33,09	0,00	0,00	33,09
			Arroyuelos Barrón José Ignacio	20					33,09	0,00	0,00	33,09
			Arroyuelos Barrón M Luisa	20					33,09	0,00	0,00	33,09
			Arroyuelos Barrón María Carmen	20					33,09	0,00	0,00	33,09
			Arroyuelos Barrón Gloria María	20					33,09	0,00	0,00	33,09
6	240	9	Arregui Angulo Angel María	50	96,30	0,00	96,30	0,00	17,82	0,00	0,00	17,82
			Arregui Angulo Juan Manuel	50					17,82	0,00	0,00	17,82
7	246	9	Junta Vecinal de Mioño	100	37,25	0,00	37,25	0,00	13,78	0,00	0,00	13,78
8	245	9	Villanueva Cirion Antonio	100	102,75	0,00	152,75	0,00	56,52	0,00	0,00	56,52
9	244	9	Llano Ríos Juan Antonio	50	60,20	0,00	260,20	0,00	48,14	0,00	0,00	48,14
			Llano Ríos José Luis	50					48,14	0,00	0,00	48,14
10	243	9	V.G Obras y Servicio Inmobiliario, S.L	100	44,10	0,00	44,10	0,00	16,32	0,00	0,00	16,32
						2.879,30	2.983,70	3.740,00	1.103,97	3.440,80	10.567,03	15.640,93

Castro Urdiales, 12 de julio de 2017.

El alcalde,

Ángel Díaz Munío Roviralta.

2017/6792

CVE-2017-6792